



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

492

CASTRO, 12 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, solicitud fecha 07 de Agosto 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Jasna Vargas Subiabre,** Coordinadora Oficina de la Mujer, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, los días 19 y 20 de Agosto 2019,** con motivo de participar en asesorías programa Parentalidad.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 19 de Agosto 2019, y un 40% el día 20 de Agosto 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Enuco Registro
23/08/19

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"